



10 de diciembre de 2021

Circular FE-4-2021

Señoras(es)
Personal docente en Régimen Académico
Personal docente interino
Profesorado Emérito
Representación estudiantil

Estimados (as) señores (as):

Me permito remitirles el posicionamiento del Consejo Asesor de la Facultad de Educación, en relación con el tema de las Pruebas Faro, según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 321-2021, celebrada el 07 de diciembre 2021.

“La evaluación: camino para seguir en la construcción de la educación que requerimos”

La evaluación es un componente del proceso educativo que dinamiza el aprendizaje, en cualquier contexto en el que se desarrolle, ya que se acerca a comprender las realidades diversas y complejas de dicho proceso, para develar las fortalezas de una forma iluminadora, pues señala el camino para la toma de decisiones que a su vez impulsa la mejora continua de los diversos procesos que acompañan el fenómeno educativo.

Por lo tanto, la evaluación promueve la transformación de la educación en todos sus ámbitos a partir de información válida y confiable. La evaluación en sus diferentes finalidades y objetos de interés ofrece información rigurosa. Su ejercicio siempre se enmarca en el quehacer de la investigación y altos referentes axiológicos, a su vez, las pruebas estandarizadas aportan información para la toma de decisiones que encamine a la educación según los requerimientos actuales y futuros. De ahí, que las pruebas estandarizadas se diseñan bajo estrictos procedimientos, globalmente determinados y compartidos por la comunidad científica.

En Costa Rica, hay pruebas estandarizadas que están desarrolladas a partir de probadas evidencias que garantizan su validez mediante la investigación constante y la rigurosidad metodológica que las caracterizan, las cuales han contribuido a la construcción de una cultura de la evaluación, en la cual las Universidades Estatales han sido y seguirán siendo trascendentales en el desarrollo de esta cultura.

Desde esta universidad pública que forma profesionales en las diferentes ramas del conocimiento, nuestra Facultad es consciente que la *Educación* es un derecho humano



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular FE-4-2021

Página 2

inherente en todas las etapas de la vida, por lo tanto, la evaluación estandarizada se constituye en un recurso fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje, ya que señala las buenas prácticas educativas como parte del acompañamiento de la labor que realiza el profesorado en el ejercicio de su profesión.

Entre muchos otros aportes de la evaluación educativa, se destacan el diseño e implementación de indicadores socio educativos específicos para zonas vulnerables ya sea por condiciones de desigualdad social o de otros factores relevantes, que le permitan a las personas tomadoras de decisiones realizar los cambios pertinentes. Por consiguiente, es necesario que nuestro sistema educativo continúe fortaleciendo el desarrollo y la implementación de evaluaciones estandarizadas que nutran de información oportuna, veraz y pertinente a las diferentes personas e instancias vinculadas con las decisiones políticas en materia educativa.

A pesar de que existan opiniones adversas sobre la importancia de la evaluación estandarizada, es claro que sobrepasan las evidencias rigurosas y científicas que fundamentan sus beneficios e impacto en los procesos de formación, prueba de ello es, la diversidad de carreras que oferta esta Facultad así como la formación prograduada de especialistas en el campo de la evaluación educativa.

Desde la Facultad de Educación, seguiremos promoviendo en los diferentes espacios formativos, la relevancia de la medición y evaluación de los aprendizajes así como los procesos de mejora continua de nuestras carreras, basados en principios y valores tales como: la transparencia, la contextualización y la participación de todas las voces involucradas a partir de la implementación de procedimientos válidos y confiables para un análisis crítico de los resultados obtenidos para la puesta en marcha de acciones pertinentes y oportunas.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Prof. Magda Cecilia Sandi Sandi, Ph.D.
Decana

NRR

C. Archivo